

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-134-2019

Con fecha 18-01-2019 16:38:32 hrs, el titular EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CES S/I OXXEAN - 2  
**Región:** XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-007-2018  
**Resolución aprueba PdC:** 4 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 11-07-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 16-08-2018  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 20-01-2019  
**Fiscal instructor:** JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-134-2019  
**Fecha de envío reporte:** 18-01-2019 16:38:32  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 20-07-2018  
**Fecha de término:** 20-07-2020  
**N° reporte:** 3 de 9.









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Dispone sólo con 57 de los 150 paños absorbentes necesarios para el control de un derrame de hidrocarburos, conforme lo descrito por su propio Plan de Contingencia, como fue constatado en inspección del 26 de marzo de 2015

### Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Implementación de un Protocolo que contemple un "Sistema de Reposición" de paños absorbentes utilizados.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	30-07-2018
Fecha Término:	20-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Se aplica en un 100% el Protocolo, de manera que se reponen paños absorbentes dentro de 10 días hábiles contados desde que son utilizados.
Forma de Implementación:	Se adoptará un Protocolo para el CES Isla Harry que contemple que en caso de presentarse una emergencia en que el CES utilice paños absorbentes, éstos deberán ser repuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En abril de 2018 se creó y adoptó un Protocolo de Reposición de Paños Absorbentes. Este documento señala los correctos procedimientos a seguir bajo la eventualidad de una contingencia asociada a derrames, respecto del abastecimiento de paños absorbentes. Es importante mencionar que desde la fecha de implementación de este protocolo no se han producido incidentes, emergencias, ni ningún tipo de evento en que se incurra la utilización del protocolo que se menciona.
Fecha Inicio Efectivo:	10-04-2018
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña un reporte que muestra el documento en que consta el protocolo de reposición de paños absorbentes. Dado que en este último trimestre no han producido incidentes, emergencias, ni ningún tipo de evento que amerite el uso de los paños absorbentes no ha sido necesario dar aplicación al protocolo.
Medios de Verificación:	- Punto 2 - Reporte Avance ENERO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-72-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Almacenamiento de un stock mínimo de 150 paños absorbentes en bodegas de Cisnes o Melinka.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	20-08-2018
Fecha Término:	20-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Bodegas de Cisnes o Melinka cuentan con stock de 150 paños absorbentes
Forma de Implementación:	Para asegurar la acción N° 2 anterior, en la bodega ubicada en Cisnes o Melinka se mantendrá un stock mínimo de 150 paños absorbentes para ser enviados al centro dentro del plazo indicado en caso de ser necesario.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha mantenido un stock mínimo de 150 paños absorbentes en las bodegas de Melinka y Cisnes. Ha modo de asegurar tal hecho, se ha verificado a través de la plataforma SAP que exista en stock la cantidad de paños suficientes para cumplir con el compromiso vigente. Además, se realizaron capacitaciones al personal de bodega con la finalidad de reforzar los temas relacionados con el abastecimiento de paños absorbentes,



Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña reporte que da cuenta del hecho de que el stock de paños absorbentes nunca ha estado por debajo de los 150. Para ello el reporte muestra los registros de la plataforma SAP, la cual muestra el stock total de paños en las bases de Melinka y Cisnes.
Medios de Verificación:	- Punto 3 - Reporte Avance ENERO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-72-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

La capacidad del almacenamiento de ensilaje del sistema es de 9,4 metros cúbicos, según lo constatado en inspección del 26 de marzo de 2015

### Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Se contará con al menos una plataforma de ensilaje que cumpla con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente, hasta la reanudación efectiva de operaciones del CES durante el periodo productivo actual.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	19-08-2018
Fecha Término:	31-05-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Los Fiordos cuenta con al menos un sistema de ensilaje con una capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo autorizado ambientalmente. La plataforma de ensilaje que cumpla lo aprobado ambientalmente, será instalada durante el periodo productivo actual, esto es, antes de junio de 2020.
Forma de Implementación:	Se garantizará la disponibilidad de al menos al menos una plataforma de ensilaje que cumpla con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente, hasta su instalación definitiva dentro del CES durante el periodo productivo actual.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Cabe destacar, que el centro aun no comienza a operar, sin embargo en la actualidad Exportadora Los Fiordos cuenta con sistema de ensilaje de las siguientes capacidades: 4,7 8, 10, 15 20 o 200. Se establece que cualquiera de esos silos podría eventualmente instalarse en el centro. Con respecto a este punto se ingresó pertinencia que valida el cambio de estructuras y se consideran todas las dimensiones anteriormente mencionadas. Por lo que todas las estructuras con las que se cuenta para el momento de instalación del centro están validadas ambientalmente mediante resolución exenta 204 del 31/05/2018.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña reporte que da cuenta de resolución exenta 204 del 31/05/2018 que valido la posibilidad de contar con sistemas de ensilaje de diversas capacidades. asimismo el mencionado reporte da cuenta de la existencia de sistemas de ensilaje almacenados y preparados para ser instalados de las siguientes capacidades: 4,7 8, 10, 15 20 o 200.
Medios de Verificación:	- Punto 9 - Reporte Avance ENERO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-72-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC"), creado por el Resolución Exenta 166 del 19 de febrero de 2018.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	20-07-2018



Fecha Término:	20-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PC y sus reportes asociados al presente programa a través del SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargara el PC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservara el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No aplica reporte para esta acción.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 18-01-2019 16:38



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

